

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2022-00543-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra NORMA VICTORIA MARTINEZ BALLESTEROS.

Vista la actuación surtida y el acuerdo de pago de la ejecutada NORMA VICTORIA MARTINEZ BALLESTEROS aportado al proceso por la Dra. ANDREA SANCHEZ MONCADA Operadora de Insolvencia del CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA, y de conformidad con el artículo 555 del C.G.P. el Juzgado **DISPONE:**

DECLARAR que el proceso continúa suspendido hasta tanto se verifique cumplimiento o incumplimiento del acuerdo de pago de la deudora NORMA VICTORIA MARTINEZ BALLESTEROS, con los acreedores, de conformidad con el artículo 555 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 148 Hoy 14 de noviembre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ